

Juan García Suárez, el Pitaño

Autor: Fernando Romero Romero

Jornalero, nacido en Prado del Rey en 1910 y con domicilio en el nº 25 de la calle Peña de Bornos. Estuvo afiliado a la UGT y posteriormente a la CNT o, al menos, simpatizó con los anarcosindicalistas y asistió a sus asambleas durante algún tiempo. Durante la República participó en las huelgas agrarias planteadas por los sindicatos bornichos. En alguna ocasión (desconozco la fecha, pero debió de ser durante el bienio radical-cedista) fue detenido por organizar una murga que durante las fiestas de carnaval interpretó coplas de crítica política, una de las cuales terminaba diciendo: «Con salud nos despedimos y a ver si el año que viene estamos en el comunismo».

En julio de 1936 se negó a formar parte de los retenes de guardia que la Comisión Gestora municipal dispuso en la casa consistorial durante las jornadas siguientes al golpe, pero el día 22 formó parte de los grupos de militantes de izquierdas que recorrieron los alrededores incautándose de armas en las viviendas rurales. Estando en el campo, Pedro Andrade Castro, a quien apodaban *Perico el de Zomailla*, lo avisó de que la Guardia Civil había estado buscándolo en su casa y, tras permanecer una noche oculto en la *Huerta la Acebuchada*, el 8 de agosto se marchó hacia la provincia de Málaga. Llegó andando hasta Gaucín y desde allí en ferrocarril a Ronda. Trabajó en faenas de recolección durante más de un mes, hasta que la zona fue ocupada por los rebeldes y se marchó a Fuengirola. En Málaga trabajó durante cuatro o cinco meses en una vaquería del barrio Ciudad Jardín, hasta que en febrero de 1937 pasó a Almería y se embarcó hacia Barcelona. Vivió de la compra-venta de confituras y otros artículos hasta que su quinta fue movilizada en julio de 1937.

Se incorporó a la Brigada Carlos Marx, con la que estuvo un mes haciendo instrucción en Lanaja (Huesca) y luego cuatro meses destinado al frente de Alcubierre. Tras pasar tres meses hospitalizado en La Garriga (Barcelona), lo enviaron a la caja de recluta de Lérida, de donde salió destinado al frente de Pozoblanco (Córdoba) con la 52 Brigada. Fue ascendido a cabo y destinado como instructor a las cajas de recluta de Belalcázar y Castellón. En febrero de 1938 pasó a los frentes de Alfambra (Teruel) y Morella (Valencia), desde donde una ofensiva rebelde lo obligó a retirarse hacia Valencia. En agosto de 1938 se incorporó al cuerpo de Carabineros y hasta fin de año estuvo destinado en Oliva y varios puntos del frente de Levante. En enero de 1939 su batallón fue enviado a Valencia y se encontraba en la ciudad cuando fue ocupada por el ejército rebelde.

Juan estuvo detenido desde mayo de 1939 en la prisión celular de Valencia y en julio lo trasladaron a la provincial de Cádiz y de allí a la cárcel municipal de Bornos, a disposición del alférez habilitado del Cuerpo Jurídico Militar Esteban Matía Cuesta, que ya había comenzado a instruir su procedimiento sumarísimo de urgencia. Sobre su actividad sindical y antecedentes sociales declararon los guardias municipales Manuel Rodríguez Pineda y Juan Jiménez Armario; el segundo, un conocido represor durante el verano de 1936, fue quien dijo que había sido el «organizador de una murga cuyos cantares tenía carácter subversivo» y lo

COLUMNA DE ORDEN Y POLICIA
 OCUPACION DE VALENCIA
 N.º 280
 B.º 3
 Sector N.º 3
 Orden de ingreso en la cárcel de *celular*
 Tenido:
 Apellidos *García Suárez*
 Nombre *Juan* Apodo
 Edad *30* Estado *2* Profesión *labrador*
 Natural de *Bornos* Provincia de *Cádiz*
 Lugar de nacimiento y de
 Domicilio
 Detenido en de de
 Por los Agentes
 Tipo de la detención
 Antecedentes

 Valencia, de de 1939
 IV Año Triunfal
676 R. Juez
Valencia
 R. JUEZ MILITAR.


 N.º 808
 GUERRA
 Contesto su comunicación de fecha 15 del actual sobre informes en la sumaria nº. 146 que se instruye a JUAN GARCIA SWARZ participándole que el referido sujeto era un elemento destacado de la C.N.T. significándose en dichas filas como hombre de acción amante de las revueltas, huelgas revolucionarias, actos de violencia y en general todo lo que condujera al desorden y la anarquía como base para la consecución de su ideología política.
 A raíz del Glorioso Movimiento Nacional y por triunfo del mismo desde el primer momento en esta villa huyó de ella al campo Rojo de las actuaciones en el cual no se tienen antecedentes ni noticias en esta Alcaldía.
 Dico guarde a V. muchos años
 Bornos a 23 de Junio de 1,939
 Año de la Victoria

 POR JUEZ INSTRUCTOR MILITAR DE ESTA VILLA

acusó de haberse evadido a la zona republicana con un revólver del que apoderó cuando se hizo la requisa de armas en las casas de campo. El informe del alcalde Francisco Muñoz Ruiz, por su parte, se despachó presentándolo como «un elemento destacado de la CNT, significándose en dichas filas como hombre de acción amante de las revueltas, huelgas revolucionarias, actos de violencia y en general todo lo que condujera al desorden y la anarquía como base para la consecución de su ideología política».

En su declaración, *Pitaño* admitió haber intervenido en la requisa de armas, pero decía que lo hizo obligado por un anarcosindicalista apellidado Reguera y también indicó que con él iban *Cristóbal Pocho* y *Juanillo el de la Montañesa*. Dando aquellos nombres no delataba a nadie, pues todos ellos —José Reguera Monasterio, Cristóbal Armario Pinto y Juan García Sierra— habían sido asesinados por los golpistas en 1936, lo mismo que le habría ocurrido a él si no se hubiese escapado del pueblo.

El 20 de noviembre José fue trasladado al castillo de Santiago de Sanlúcar de Barrameda, a donde también fueron trasladados otros cinco presos bornichos. El 26 de enero de 1940 el Consejo de Guerra Permanente de Cádiz vio el expediente y propuso el sobreesimimiento provisional de la causa. Aún quedó retenido en Sanlúcar a disposición del gobernador civil, pero sabemos que ya residía en su domicilio de Bornos cuando en marzo le comunicaron la libertad definitiva.

Bibliografía

Fernando Romero Romero: *Días de barbarie. Guerra civil y represión en Bornos*. Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia – RMHSA, 2013.